



# Gobierno del Estado de Campeche

## Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



### Cédula de Identificación de Servicios

		<b>Cuota de Recuperación</b>
		Sin costo
<b>Unidad SEDIF Responsable/Sub-Unidad responsable.</b>		<b>Nombre del Responsable</b>
Unidad de Acceso a la Información Pública		Lic. Silvia M. Zazueta Hernández.
<b>Clasificación</b>		<b>Ubicación</b>
Acción Sistemática (x)	Acción Aislada ( )	Calle 10 No. 584 entre 51 y 53, Edificio "Mansión Carvajal" Col. Centro Histórico, C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, México
<b>Teléfono(s)</b>	<b>Horario de Atención</b>	<b>Nombre de la Acción</b>
(981) 811-5452 (981) 811-5455 (981) 816-7419 Ext. 317	De lunes a viernes 8:00 a 14:00hrs.	Recurso de Revisión.
<b>Nombre del Servicio</b>		
Recepción de Interposición de Recurso de Revisión.		
<b>Objetivos</b>		
Este recurso constituye un medio de defensa jurídica que tiene por objeto garantizar que en los actos y resoluciones de los Entes Públicos se respeten las garantías de legalidad y seguridad jurídica.		
<b>Descripción del Servicio</b>		
La unidad de acceso es uno de los conductos para facilitar al usuario interponer este recurso. Esta lo remitirá a la Comisión de Transparencia para su conocimiento y resolución.		
<b>Requisitos y Criterios para la obtención del Servicio.</b>		
Se interpondrá dentro de los quince días hábiles siguientes en que se haga la notificación de la resolución que se recurra. El escrito deberá contener los requisitos siguientes: I.- Estar dirigido a la Comisión; II.- Contener el nombre, domicilio del interesado y en su caso correo electrónico; (opcional) III.-Mencionar, si existiere, la resolución que se impugna con el número y fecha del oficio; IV.- Identificar a la autoridad que emitió u omitió la resolución; V.- Expresar los agravios que consistirán en la negativa total o parcial del acceso a la información; VI.- Mencionar las pruebas en que el interesado funde su derecho. Se podrá ofrecer cualquier tipo de pruebas, salvo la confesional a cargo de la autoridad; y VII.- Contener la firma del interesado o en su caso huella digital. (opcional)		
<b>Trámite a seguir por el solicitante.</b>		
Presentar su escrito y Documentación ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche o ante la Unidad de Acceso del Ente Público que corresponda.		